



Orange reclama 6.000 euros a un cliente por los consumos de seis líneas telefónicas que nunca contrató (SAP Barcelona 08-06-2021)

No existe modo de verificar que los consumos facturados y reclamados se corresponden precisamente con las líneas contratadas

Estimando el recurso de apelación, la Audiencia Provincial de Barcelona ha dictado una sentencia revocando la condena a una empresa a pagar casi **6.000 euros** a Orange por unas facturas supuestamente impagadas.

“No se alcanza a comprender (...) que los documentos contractuales únicamente revelen la contratación de dos líneas telefónicas y se pretenda la facturación de los consumos correspondientes a **seis números distintos** de teléfono, entre los que además no se incluyen los especificados en los contratos de prestación de servicios”, alerta el reciente fallo.

Antecedentes

En base a un contrato de prestación de servicios de telefonía concertado entre Orange y una empresa, la compañía naranja reclama a la mercantil la suma total de 5.934,04 euros, en concepto de seis facturas impagadas.

La representación procesal de la mercantil demandada se opuso a aquella reclamación argumentando, por una parte, que Orange había incurrido en un incumplimiento esencial en la prestación de los servicios a los que se comprometió, y, por otra, que la inmensa mayoría de los conceptos facturados se correspondía a **servicios no prestados** o a **improcedentes indemnizaciones por bajas anticipadas** ...